

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 026 CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

103

Fecha:

Página:

1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2008 01674	Sucesión	MANUEL JOSE TOVAR NUMPAQUE	HEREDEROS INDETERMINADOS	Auto resuelve corrección providencia No accede a corrección. Insta para pago de expensas y expedición de copias.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2017 00940	Sucesión	TEODOLINDA ORJUELA DE ORJUELA	H	Auto ordena rehacer partición Por inconsistencia. Término 5 días.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2018 00659	Ordinario	SONIA ESPERANZA SAENZ ROJAS	REINERIO PEDRAZA CASTRO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 11 de agosto de 2023 a las 9:15 am. Decreta pruebas	25/07/2023	
11001 40 03 026 2021 00168	Ejecutivo Singular	VERJAN INMOBILIARIA S.A.S.	METAL MAXEL LTDA	Auto termina proceso por Pago Total de la obligación. Ordena archivo. levantar medidas. no condena en costas	25/07/2023	
11001 40 03 026 2022 00179	Verbal	ARGEMIRO AGUDELO BARRETO	DIEGO ANDRES RODRIGUEZ BAQUERO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Para el 8 de agosto de 2023 a las 9:30 am.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2022 00825	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	JAVIER FERNANDO BASTIDAS CAMPAÑA	Auto termina proceso por Pago Total de la obligación. Ordena levantamiento medida. No condena en costas.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2022 00937	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER VELASQUEZ	Auto ordena oficiar A la SIJIN.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2022 00937	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	ALEXANDER VELASQUEZ	Sentencia Ordena seguir Adelante la Ejecución	25/07/2023	
11001 40 03 026 2022 01072	Sin Tipo de Proceso	GRUPO RS LTDA	DAVID OSWALDO TORO DELGADO	Otras terminaciones por Auto Por carencia de objeto.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2022 01211	Ejecutivo Singular	SYSTEMGROUP S.A.S.	JHONATAN DUQUE VELARDE	Auto terminación por Desistimiento Tácito ley 1194/2008	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00092	Medidas Cautelares	GM FINANCIAL COLOMBIA S.A. COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO	FRAN YUBER MADRIGAL	Otras terminaciones por Auto Por carencia de objeto. Ordena levantar. No condena en costas.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00194	Ejecutivo Singular	FONDO NACIONAL DEL AHORRO CARLOS LLERAS RESTREPO	HEREDEROS INDETERMINADOS DE EBER WILSON CARDENAS TORRECILLA	Auto de Trámite Demandante cumplió lo ordenado. Ordena incorporar minuta.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00203	Ejecutivo Singular	CARLOS JULIO BUITRAGO LESMES	FRIGORIFICO MEGACARNES PORVENIR SAS EN LIQUIDACIÓN	Auto resuelve corrección providencia Corrige auto del 7 de junio de 2023.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00311	Medidas Cautelares	BANCOLOMBIA S.A.	PAOLA CAMILA GARZON GARCES	Otras terminaciones por Auto Ordena levantamiento de medida. No condena en costas.	25/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2023 00343	Medidas Cautelares	CHEVYPLAN S.A	SHANGQUAN LIAO	Auto termina proceso por Pago Pago total. Ordena levantar medidas. No condena en costas.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00366	Medidas Cautelares	BANCO DE BOGOTA S.A.	BEATRIZ DEL SOCORRO DIAZ ESCOBAR	Otras terminaciones por Auto Por carencia de objeto. Ordena levantar medidas. No condena en costas.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00393	Ejecutivo Singular	ELENA ANDREA RUGELES GARCIA	MAPFRE SEGUROS GENERALES DE COLOMBIA S A - MAFRE SEGUROS -	AUTO RECHAZA DEMANDA De conformidad con el artículo 90 CGP.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00415	Medidas Cautelares	RCI COLOMBIA COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO	KATHERINE TATIANA BAENA ACOSTA	Auto termina proceso por Pago Por pago total de la obligación. Ordena levantar medidas. No condena en costas.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00472	Sucesión	DIANA MARCELA LOPEZ RODRIGUEZ	ACREEDORES	AUTO RECHAZA DEMANDA Por no subsanar	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00651	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MAXI CARNES GOURMET SAS	AUTO RECHAZA DEMANDA En razón a la cuantía. Mayor. Ordena remitir a juzgados de circuito.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00652	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	HEDER IVAN SOLORZANO ZABALA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00652	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	HEDER IVAN SOLORZANO ZABALA	Auto decreta medida cautelar	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00655	Ejecutivo Singular	MARTHA NOHELIA RAMIREZ GALINDO	HELIODORO FIGUEROA CARREÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00655	Ejecutivo Singular	MARTHA NOHELIA RAMIREZ GALINDO	HELIODORO FIGUEROA CARREÑO	Auto decreta medida cautelar	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00657	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	JUAN CARLOS DARIO NIÑO BONILLA	Auto libra mandamiento ejecutivo	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00657	Ejecutivo Singular	AECSA S.A.	JUAN CARLOS DARIO NIÑO BONILLA	Auto decreta medida cautelar	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00685	Ejecutivo Singular	GRUPO JURIDICO DEUDU S.A.S.	ELIZABETH RODRIGUEZ GUTIERREZ	AUTO RECHAZA DEMANDA En razón a la cuantía. Mínima. Ordena remisión a juzgados de pequeñas causas.	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00688	Ejecutivo Singular	INVERSIONISTAS ESTRATEGICOS S.A.S.-INVERST	CLARA INES RIOS OSORIO	Auto inadmite demanda	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00690	Ejecutivo Singular	MARGARITA VALENCIA VALENCIA	TAX METROPOLIS S.A.S.	Auto niega mandamiento ejecutivo	25/07/2023	
11001 40 03 026 2023 00692	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL	JESUS GUILLERMO GAÑAN VESGA	Auto inadmite demanda	25/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 40 03 026 2023 00693	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MEDICA DE ANTIOQUIA - COMEDAL	CARLOS ALBERTO SANCHEZ RODRIGUEZ	Auto inadmite demanda	25/07/2023	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO, EN CONCORDANCIA CON LA LEY 2213 DE 2022, Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA FECHA: VEINTISEIS (26) DE JULIO DE 2023 SIENDO LAS 08:00 HORAS, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA. SE DESFIJA EN LA MISMA FECHA SIENDO LAS 17:00 HORAS.

JASMIN QUIROZ SÁNCHEZ

Secretaria

Firmado Por:

Jasmin Quiroz Sanchez

Secretario

Juzgado Municipal

Civil 026

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 08f089965b0a402c6e68a0208fdb7f50b934ce603bb7f0703460b8a7a1a462d

Documento generado en 25/07/2023 03:38:07 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>